

Resolución de Dirección **31 / 2024 - TAR -UNSa**
Rectifica Res. N° 194-SRT-24 - Expte. N° 20.170/24
De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
18/06/2024

VISTO

La Res. N° 194-SRT-24, mediante la cual se afecta por extensión de funciones a docentes de las carreras de Licenciatura y Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social, para el período lectivo 2.024; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Emiliano VENIER, Profesor Adjunto, de la asignatura de Teorías de la Comunicación, solicita rectificar el listado de docentes y no ser afectado a la asignatura de Seminario de Apoyo a la Tesis, motivo de no participar de la cátedra formalmente, más allá de brindar asesoría ocasional a los estudiantes.

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 - Procedimientos Administrativos - establece que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que, ante lo mencionado precedentemente, se realiza la presente resolución para subsanar el error cometido.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDIRECTORA

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el error material producto del Artículo 1° de la Res. N° 194-SRT-24, en el cual debe modificarse por el siguiente texto:


Donde dice:

Docente	Cargo	Asignatura	Extensión de funciones
Emiliano Venier	PADE	Teorías de la Comunicación	Comunicación y Cultura Sociología Seminario de Apoyo a la Tesis

Debe decir:

Docente	Cargo	Asignatura	Extensión de funciones
Emiliano Venier	PADE	Teorías de la Comunicación	Comunicación y Cultura - Sociología

ARTÍCULO 2°.- NOTIFIQUESE al interesado y a la Escuela de Comunicación Social para su conocimiento, y publíquese.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.